

## CIRCULAR No. 025 - 2025

**PARA:** FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES, DOCENTES  
PERSONAL TRANSITORIO, JUDICANTES.

**DE:** DIRECCIÓN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

**ASUNTO:** CIERRE VIGENCIA 2025  
FECHA LÍMITE SOLICITUD ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS  
10 DE DICIEMBRE DE 2025

La Dirección Gestión de Talento Humano informa que las diferentes solicitudes para elaboración de las constancias laborales vigencia 2025 se recibirán hasta el próximo viernes 10 de diciembre de 2025.

El procedimiento para solicitarlas seguirá siendo el mismo establecido hasta la fecha, así:

- Ingresando a la plataforma Academusoft y siguiendo el siguiente instructivo:  
[https://www.ut.edu.co/images/manuales/Manual\\_para\\_solicitud\\_de\\_constancias\\_personal\\_docente\\_y\\_administrativo.pdf](https://www.ut.edu.co/images/manuales/Manual_para_solicitud_de_constancias_personal_docente_y_administrativo.pdf)
- Las constancias de Factores Salariales para trámites de pensión: se atenderán a través del correo electrónico [tramitespensionrlp@ut.edu.co](mailto:tramitespensionrlp@ut.edu.co).

En caso de no contar con el respectivo Rol, o tener inconvenientes con el ingreso a la PLATAFORMA ACADEMUSOFT, debe realizar la solicitud a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad del Tolima a través del correo electrónico: [ogt@ut.edu.co](mailto:ogt@ut.edu.co)

Es importante resaltar que, una vez que se realiza el pago éste se ve reflejado al día siguiente, por lo anterior el tiempo de expedición de las constancias es de cinco (5) días hábiles una vez se evidencie en nuestro sistema y dentro de este tiempo le será enviado a su correo electrónico la constancia. (**favor tener en cuenta la fecha de cierre**)

Cordial saludo



**JUAN DAVID BARRETO RAMIREZ**

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano – Resolución 1295 del 30 de sep. 2025